

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Planeación y desarrollo estratégico	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
25/10/2017	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/12/2017	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.4 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.5 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.6 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Cuestionarios _X_ Entrevistas _ Formatos _ Otros _ Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

Aunque no se dio por válida la identificación de la población objetivo en el diagnóstico (y ello tuvo una repercusión en su valoración numérica), el PES (Plan Estratégico Sectorial) puede considerarse un muy buen fundamento para el programa. Hay que señalar que el programa no responde a una problemática que pudiera calificarse como muy compleja (a diferencia, por ejemplo, del programa 192 o el 120, sobre gestión de residuos sólidos o prevención del delito), pero que de todos modos requiere desplegar un repertorio de instrumentos como los contemplados por la MIR (planeación estratégica, coordinación y promoción, infraestructura y equipamiento).

El programa tiene un reto para identificar la población potencial y objetivo. No se presentaron documentos en este sentido y ello ha afectado la evaluación. Sin embargo, dado el tipo de actividades y componentes en el programa, bastaría con ofrecer explicaciones precisas. Definitivamente deben utilizarse o desarrollarse mecanismos y criterios para definir las poblaciones objetivo a partir de cada uno de los instrumentos del programa. La definición actual de la población potencial y objetivo no cumplen con criterios mínimos ni formales. La definición de la población objetivo importa mucho en este programa, por dos razones: 1) la infraestructura y el equipamiento son un bien común, pero cuya asignación en cada lugar requiere justificarse en arreglo a un interés público; y 2) algunas actividades de fortalecimiento institucional (planeación estratégica, vinculación de oferta y demanda por medio de convenios de colaboración o eventos informativos) también ofrecen beneficios excluyentes (quien los recibe toma el lugar de alguien que no los recibe). Por ello, debe justificarse a qué sectores poblacionales se da prioridad. La justificación puede hacerse por criterios distributivos o de eficiencia económica, pero debe ser explícita y clara.

Finalmente, aunque algunos componentes se estimaron no pertinentes porque no expresan con claridad la relación lógica con sus actividades, los indicadores, considerados por separado, reflejan una lógica vertical adecuada. Es necesario tener atención con la validez de los medios de verificación, de manera que un tercero pueda corroborar los resultados presentados en todo el ciclo del programa a partir de la misma información primaria y métodos de cálculo

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. La identificación del programa cumple con los mínimos requeridos
2. Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Hay complementariedades de este programa con otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Es muy probable que, en el Estado, existan recursos adicionales de información y estudios ya realizados, además de capacidades para el diagnóstico y el monitoreo.</li> <li>3. Los recursos de información y diagnóstico del gobierno estatal y federal pueden servir como base para mejorar la definición de población potencial y objetivo.</li> <li>4. Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SHCP federal y el CONEVAL.</li> </ol>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La identificación es adecuada.</li> <li>2. Hace falta diferenciar las causas estructurales de las intermedias en el diagnóstico. El problema se representa como uno donde las acciones gubernamentales son insuficientes para producir más oferta turística y comercializarla (razonamiento circular).</li> <li>3. El programa contiene componentes que podrían calificarse como de fortalecimiento institucional. No distribuyen servicios o bienes directamente. Es una complicación en la definición de las poblaciones (potencial y objetivo).</li> <li>4. Los medios de verificación parecen documentos internos que no cumplen los criterios requeridos.</li> </ol>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perder oportunidad de coordinación con otros programas e instituciones.</li> <li>2. Identificación tardía de evaluaciones previas que no han sido consideradas por la unidad responsable.</li> <li>3. Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.</li> <li>4. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre sesgos en la aplicación de los recursos del programa.</li> <li>5. Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.</li> </ol>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</b></p> <p>De la evaluación de diagnóstico al programa 195 Planeación y desarrollo estratégico, a cargo de Secretaría de Turismo encontramos que cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 sujetos a evaluación diagnóstica.</p> <p>En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 24 casos, es decir 57.14% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.</p> <p>Este resultado lamentablemente no refleja la apreciación positiva que ofrece el conjunto de elementos en el programa y se debe en mayor medida a que no se cubrieron formalmente los requisitos sobre identificación de la población potencial y objetivo (aunque se ha señalado que esta es más una deficiencia aparente que real o problemática dentro de la estructura del programa).</p>
<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar complementariedades (problemas, recursos de información, objetivos) con otros programas e instituciones.</li> <li>2. Asegurar que no existen evaluaciones previas a la institución o programa</li> <li>3. Buscar complementariedades con otras dependencias del Estado: objetivos comunes, recursos aprovechables (información, implementación).</li> <li>4. Integrar un expediente administrativo completo y publicarlo</li> <li>5. Fortalecer el diagnóstico del problema aún durante la implementación, comenzando con la documentación adecuada de expectativas y resultados (de forma separada a los resultados auditables). Cada programa debe servir al propósito de reforzar la memoria institucional del Estado.</li> </ol>

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

6.	Es necesario explicar los vínculos causales entre las actividades y el componente. Parecen verosímiles, pero deben ser precisos, específicos y contener solamente las actividades que merecen reportarse como procesos (con hitos y criterios de calidad).
7.	El árbol de problemas y objetivos (con la selección de alternativas) pueden fortalecerse y alinearse mejor con la MIR para subrayar el sentido estratégico de la matriz de marco lógico.
8.	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).
9.	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas en la documentación pertinente.
10.	Es un reto definir la población potencial y objetivo, pero es necesario hacer, aunque sus componentes no ofrezcan beneficios individualizables sino oportunidades de vinculación, información, solución de problemas de cooperación o costos de transacción
11.	Definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo. Definir y publicar los padrones de beneficiarios, cuando sea el caso.
12.	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.
13.	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
14.	Es necesario explicar los vínculos causales entre las actividades y el componente. Parecen lógicos, pero deben ser precisos, específicos y contener solamente las actividades que merecen reportarse como procesos (con hitos y criterios de calidad).
15.	Corregir las omisiones e inconsistencias detectadas para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Claudia Maldonado Trujillo

**4.2 Cargo:**

Coordinadora

**4.3 Institución a la que pertenece:**

ExploraMetrics

**4.4 Principales colaboradores:**

- Armando Orduña Espinosa
- Gabriela Trujillo Mendía
- José Hernández Martínez
- Rafael Aguirre Ponce
- Heber Grajeda Barranco
- Mariel Flores Bautista

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

claudia.maldonado@cide.edu

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

(667)4556588

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Planeación y Desarrollo Estratégico

**5.2 Siglas:**

(No Aplica)

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Turismo

www.oaxaca.gob.mx

**“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Secretaría de Turismo	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos juan.rivera@oaxaca.gob.mx Tel. 951 5021200 ext. 1512, 1565	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Turismo

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>	
Jefatura de la Gubernatura	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 27,363.61	
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b>	
Recurso fiscal	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>	
<a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>	
<a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017</a>	

www.oaxaca.gob.mx